



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de septiembre 2017

Res. CD -ECO N° 316/17

Expte. N° 6608/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 748/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se efectúan tiene por finalizadas las funciones del Cr. Hugo Marcelo Nazar en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha asumido funciones en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III de la señalada carrera.

Lo dispuesto en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99)

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/17 de fecha 26.09.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 748/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Stabello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa